

Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo

Anuncio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo sobre acta de la comisión negociadora del convenio colectivo de trabajo de sector estomatólogos y odontólogos. Código: 46004455011994.

ANUNCIO

Resolución de la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de Valencia, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del acuerdo suscrito por la comisión negociadora del convenio colectivo de trabajo de estomatólogos y odontólogos.

Vista la solicitud de inscripción del acuerdo señalado anteriormente, suscrito el día 10 de enero de 2020, por el que se acuerdan las tablas salariales para el año 2020, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, los artículos 2.1 a) y 8.3 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo y los artículos 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Esta Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, conforme a las competencias legalmente establecidas en el artículo 51.1.1ª del vigente Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, y el artículo 26.3 del Decreto 104/2017, de 21 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo,

RESUELVE:

Primero: Ordenar su inscripción en este Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con notificación a la representación de la comisión paritaria, así como el depósito del texto del acuerdo.

Segundo.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Valencia, 20 de febrero de 2020.—El director territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de Valencia.

ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL SECTOR DE ESTOMATÓLOGOS Y ODONTÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA.

ASISTENTES:

Asociación Provincial Valenciana de Odontólogos y Estomatólogos:

D. José Monlleó Lloret

D. Ricardo Pérez Garrigues

FSS-CCOO-PV:

D. Carlos Boïls Rodríguez.

FeSP-UGT-PV:

D. Eugenio Negrete Fernández-Pinilla.

ACTA 3

En Valencia, siendo las 12:00 horas del día 10 de enero de 2020, en despacho profesional sito en calle Finlandia, 21 bajo de Valencia, reunidas de una parte la representación de la Asociación Provincial Valenciana de Odontólogos y Estomatólogos y de otra las representaciones Sociales, Federación de empleados y empleadas de los Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores del País Valenciano (FeSP-UGT-PV) y Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de Comisiones Obreras del País Valenciano (FSS-CCOO-PV), se reúnen para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobar para su publicación de las tablas salariales de 2020.
2. Resolver consulta de dcasero@vlc.stockcargo.com sobre cálculo de antigüedad.
3. Ruegos y preguntas.

ACUERDOS:

1. A los efectos de dar cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del Art. 37, del Convenio Colectivo de trabajo del sector de Estomatólogos y Odontólogos de la Provincia de Valencia, se aprueban por unanimidad para su publicación y demás efectos, las tablas salariales que se adjuntan a la presente acta como anexo I.

2. Resolver la consulta planteada por dcasero@vlc.stockcargo.com, sobre cálculo de antigüedad en el sentido de:

“Esta Comisión Paritaria ante la consulta planteada entiende que al ser la antigüedad un concepto salarial, debe de cobrar la totalidad de los cuatrienios consolidados, calculados con el porcentaje de la jornada contratada.”

3. No hay ruegos ni preguntas.

4. Facultar a Dª Virtudes Alcaraz Sempere con DNI nº 85304060G, para el registro, depósito y publicación de la presente acta.

Asociación Provincial Valenciana de Odontólogos y Estomatólogos

FSS-CCOO-PV

FeSP-UGT-PV

ANEXO I.

TABLA SALARIAL PARA 2020

<u>CATEGORÍA</u>	<u>MENSUAL</u>	<u>ANUAL</u>
RESPONSABLE SANITARIO	2.794,17 €	39.118,34 €
TITULADO SUPERIOR	2.324,76 €	32.546,59 €
ENFERMERA/O (ATS/DUE)	1.742,69 €	24.397,62 €
TEL-ATR-HIGIENISTA DENTAL	1.336,65 €	18.713,06 €
AUXILIAR DE CLINICA	1.287,36 €	18.023,02 €
AYUDANTE PRIMER AÑO	957,60€	13.406,40 €
AYUDANTE SEGUNDO AÑO	957,60€	13.406,40 €
AYUDANTE TERCER AÑO	969,33 €	13.570,66 €
ADMINISTRATIVOS		
JEFE	1.790,80 €	25.071,22 €
OFICIAL ADMINISTRATIVO	1.569,01 €	21.966,07 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.261,54 €	17.661,58 €
RECEPCIONISTA	1.261,54 €	17.661,58 €
OFICIOS VARIOS		
OFICIAL	1.338,99 €	18.745,92 €
AYUDANTE	1.260,37 €	17.645,15 €
PEON Y PERSONAL DE LIMPIEZA	1.202,86 €	16.840,11 €
CUATRIENIOS	35,21 €	492,88 €